



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

GC15_05_SER_4

En este documento se detallarán las especificaciones técnicas mínimas de obligado cumplimiento que deberán incluir sine die las ofertas presentadas a este procedimiento. Vistas las diferentes características de los servicios solicitados, se han seleccionado el tipo de servicio que se necesitan, con el fin de mantener un solo criterio en las ofertas solicitadas de dichos servicios.

SERVICIOS MÍNIMOS:

- Domiciliación de recibos a nombre de CIBERNED.
- Emisiones de cheques y realización de todo tipo de transferencias como medios de pago a los proveedores y acreedores de CIBERNED y a su propio personal en concepto de nóminas y anticipos.
- Emisión de avales a favor de CIBERNED para el desarrollo de sus actividades habituales.
- Disponibilidad de otros medios de pago como tarjetas de crédito y similares en los casos que resulten aplicables.
- Cobro y domiciliación de los recibos emitidos por CIBERNED.
- Línea de crédito a corto plazo para cubrir eventuales necesidades puntuales de CIBERNED.
- Cuentas corrientes o instrumentos análogos soporte de las operaciones anteriores, con utilización de banca electrónica.
- Disponibilidad de cuentas asociadas a dispositivos de pago virtual por página web.
- Servicio de colaboración y patrocinio para el desarrollo de los fines sociales de CIBERNED.
- Designación Gestor de cuenta.

1

PROPUESTA ECONÓMICA

Remuneración de las cuentas (35 puntos). Deberá indicarse la remuneración de las cuentas por el saldo medio de la cuenta tomando como referencia el tipo medio del periodo natural vencido. El índice de referencia será el Euribor (mensual).

Comisiones por los servicios (35 puntos). La entidad deberá indicar en su oferta las comisiones que presta por sus servicios. En particular, deberá presentar separadamente los siguientes costes:



Comisión de apertura	3 puntos
Comisión de mantenimiento de cuenta. Si ésta varía según el saldo medio, deberá especificarse	3 puntos
Comisión por transferencia (Si el coste es variable en función del número de transferencias o de su importe, deberá indicarse) Nacionales (1 punto) Unión europea (1 punto) Con países europeos no miembros de la Unión Europea (1 punto) América latina (1 punto) Resto mundo (1 punto)	5 puntos
Comisión por domiciliación de recibos a nombre de CIBERNED	3 puntos
Comisión por cobro de cheques ingresados en cuenta corriente	3 puntos
Comisión de los Avales emitidos	3 puntos
Comisión de otros medios de pago como tarjetas de crédito y similares en los casos que resulten aplicables	3 puntos
Comisión de la domiciliación de los recibos emitidos	3 puntos
Comisión de la devolución de recibos domiciliados	3 puntos
Comisión Pago nóminas	3 puntos
Comisión emisión de certificados	3 puntos

PROPUESTA TÉCNICA

Gestión de la cuenta por banca electrónica (10 puntos).

La entidad debe indicar y explicar las herramientas de banca electrónica que pone a disposición de CIBERNED para la gestión de sus cuentas corrientes, así como para la adaptación de dichas herramientas a los centros y si aplican o no las mismas condiciones de comisiones descritas para banca no online.

Medios personales (5 puntos).

Los licitantes deberán indicar en su oferta el equipo humano que estará a disposición de CIBERNED indicando:

La sucursal donde se abrirían las cuentas, con el equipo humano y su composición.

Un gestor de cuenta para solucionar los problemas derivados de la singularidad de la gestión de CIBERNED.

Se deberán especificar claramente los criterios empresariales de organización del servicio, personal que se destinará al mismo, medios técnicos e infraestructura que servirán de apoyo al desarrollo y



adecuada gestión del mismo, experiencia demostrada en la atención a administradores o entidades del sector público estatal, etc.

Se podrán incluir folletos, proyectos y relación de servicios similares que el licitante venga realizando en otros centros públicos o privados y, en general, cualquier documentación técnica u oferta complementaria que el licitador estime conveniente ofertar.

En la oferta deberá indicarse tanto el domicilio de la sucursal como los números de fax, teléfono y direcciones de correo electrónico del personal puesto a disposición del CIBERNED. También se debe especificar el horario durante el cual el personal estará disponible para atender las consultas (como mínimo de 9h a 18h).

PLAN DE COLABORACIÓN FINANCIERA CON LA INVESTIGACIÓN DEL CIBERNED

La entidad deberá presentar un plan de colaboración de ayuda a la investigación del CIBERNED. Así como para la promoción y desarrollo de eventos y actividades de divulgación de los conocimientos científicos y nuevos avances en investigación en las distintas áreas temáticas desarrolladas por el Consorcio (15 puntos).